

UCAM



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE MURCIA

Criterios de admisión Máster en Formación de Profesorado Curso 2024/2025

1. Podrán optar a una plaza en este máster aquellos candidatos que tengan su Diplomatura, Licenciatura o Grado finalizadas, y que dispongan previamente de una certificación de idioma B1 dentro del Marco Común Europeo de Lenguas. Aquellas solicitudes que no cumplan con este criterio serán denegadas.

Dentro de este punto, la Universidad reservará un cupo de un 10% de las plazas disponibles a alumnos UCAM, egresados en el mes de junio y julio del curso 2023/2024.

Estos alumnos deberán inscribirse antes del cierre del plazo de inscripción el 26 de junio, aunque no dispongan de la documentación necesaria de su Grado, pero deberán estar en posesión del certificado de idioma B1, para que podamos tener en cuenta su solicitud. Los alumnos tendrán hasta el 24 de julio para aportar su documentación de finalización de estudios al siguiente correo electrónico: secretariapostgrado@ucam.edu, para que de esta forma podamos darles admisión.

2. Se reservará un 5% del total de las plazas a alumnos con un 33%, o más, de discapacidad.

3. El criterio general de admisión para el resto de inscritos será por orden de validación de la inscripción.

La tasa de inscripción no será reembolsable. Solo en aquellos casos en los que una especialidad no se active por causas imputables a la Universidad se procederá a la devolución.

4.La admisión se dará semanalmente los martes.

Se comunicará mediante correo electrónico antes de las 20:00 del día de la admisión.

Aquellos admitidos antes del mes de julio deberán realizar una reserva de plaza de 1200€ antes de pasados 7 días de la fecha en la que se comunica la admisión.

En caso de no realizar esta reserva, la Universidad podrá dar de baja esa plaza y otorgarla a otro candidato. Esta reserva de plaza será descontada posteriormente en la matrícula. La reserva de plaza NO ES REEMBOLSABLE.

Para aquellos admitidos a partir del 1 de julio, tendrán, directamente, que realizar su matrícula sin hacer reserva de plaza, para lo cual también tendrán un plazo de 7 días desde la fecha de su admisión, y aquellos admitidos anteriormente, que tienen su reserva de plaza realizada, deberán realizar su matrícula del 1 al 7 de julio. En caso de no realizar la matrícula, la Universidad podrá dar de baja esa plaza y otorgarla a otro candidato.

Por normal general solo se permite devolución de la matrícula a excepción de la reserva de plaza (1.200€) si el alumno solicita la devolución 15 días antes del inicio del máster.

La fecha será la indicada en el calendario académico oficial.